



Expte Nº: CSE/1300/1100679910/16/PA

## RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación del SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS CLÍNICAS Y MENSAJERÍA PARA CENTROS SANITARIOS DEL ÁREA III DE SALUD - LORCA, mediante procedimiento abierto, aprobado por la Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 16 de noviembre de 2016, acordando asimismo acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación.

Visto el anuncio de licitación publicado el día 22 de diciembre de 2016 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 5 de enero de 2017.

Visto el error detectado en el apartado 15.1 del Cuadro de Características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación de referencia, consistente en la omisión de la siguiente información relativa al contenido del sobre C (Criterios cuantificables de forma automática):

**“15.1.3. SOBRE C, DENOMINADO “CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”.**

• **CONTENIDO:** *Oferta económica*, que se ajustará al modelo establecido en el Anexo VII del Pliego Tipo de cláusulas administrativas particulares.”

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 8 de enero de 2015, por las que se delegan diversas competencias en los titulares de las distintas Gerencias en que se organiza el Servicio Murciano de Salud (BORM nº 14 de 19 de enero de 2015),

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la rectificación del error detectado en el apartado 15.1 del Cuadro de Características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación de referencia, consistente en la omisión de la información relativa al contenido del sobre C (Criterios cuantificables de forma automática), quedando con la siguiente redacción:

#### 15.1 NÚMERO Y CONTENIDO DE LOS SOBRES A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

##### 15.1.1. SOBRE A, DENOMINADO “CAPACIDAD PARA CONTRATAR”.

##### • CONTENIDO:

**Se sustituye por una declaración responsable:**

SI  Los licitadores deberán incluir en el sobre A la siguiente documentación:

- Datos del licitador según modelo del **Anexo IV** del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares
- Certificado de la clasificación en el grupo R, subgrupo 9, categoría 1, en caso de que se opte por su utilización para acreditar la solvencia exigida.



- Declaración responsable de vigencia de la clasificación aportada, en su caso, según modelo del **Anexo V** del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Declaración responsable de cumplir las condiciones establecidas legalmente y en los pliego que rigen la presente licitación, para contratar con el Servicio Murciano de Salud, y compromiso de acreditarlo en caso de resultar propuesto como adjudicatario; todo ello según modelo del **Anexo VI** del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

NO

**15.1.2. SOBRE B, DENOMINADO “CRITERIOS CUANTIFICABLES POR JUICIOS DE VALOR”.**

• **CONTENIDO:**

Incluirá la oferta técnica o propuesta para la realización del servicio, para su valoración de acuerdo con lo indicado en el apartado 13.1.2 del presente Cuadro de Características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares. A tal efecto, las empresas licitadoras presentarán su oferta técnica con arreglo a los siguientes requisitos de formato y contenido:

- La documentación deberá presentarse en formato papel, acompañando además una copia en formato digital (CD, DVD o PENDRIVE)
- El volumen de la documentación no podrá exceder de 40 páginas, índices incluidos, en formato A4 simple (no doble cara) y con un tamaño de letra de 12 puntos e interlineado sencillo. El número de páginas aquí establecido no incluirá anexos (tablas, imágenes, gráficas, certificaciones, etc.), que puedan incorporarse.

**15.1.3. SOBRE C, DENOMINADO “CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”.**

• **CONTENIDO:** *Oferta económica*, que se ajustará al modelo establecido en el Anexo VII del Pliego Tipo de cláusulas administrativas particulares”

**Segundo.-** Publicar la rectificación aprobada en el Perfil del Contratante, ampliando el plazo de presentación de ofertas hasta las 14 horas del día 12 de enero de 2017.

Lorca, a 28 diciembre de 2016  
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
P.D. LA DIRECTORA GERENTE DEL ÁREA III DE SALUD  
(Res.8/01/2015,BORM n.º 14 de 19/01/2015)

Fdo.: Catalina Lorenzo Gabarrón